

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 3.554/2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común (según modificación introducida en la misma por la ley 4/99, de 13 de enero), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

Artº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Precepto	Artº
5250	Bartolomé Carmona Quesada	30.789.783	Pozoblanco	07.02.15	200.00	R.G.C.	94.2
1649194	Vicente Montes Vargas	75.707.980	Pozoblanco	10.03.15	200.00	R.G.C.	18.2
5788	Francisco Javier Fabios Castro	44.358.608	Pozoblanco	19.08.14	800.00	S.O.A	2.1
5916	Vicente Montes Vargas	75.707.980	Pozoblanco	26.11.14	200.00	R.G.C.	18.2
5917	Vicente Montes Vargas	75.707.980	Pozoblanco	26.11.14	200.00	R.G.C.	143.1

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado

acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 11 de mayo de 2015. El Alcalde, firma ilegible.